



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 117706
11001020400020210127000
LUIS ALFREDO CASTRO BARON

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante providencia seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **PRIMERO. RECHAZAR POR IMPROCEDENTE** la recusación formulada por el actor en contra del Magistrado Ponente así como el que denominó recurso de súplica. **SEGUNDO. DENEGAR** la tutela instaurada por Luis Alfredo Castro Barón. **TERCERO.** Por la Secretaría de la Sala **COMPULSAR** las copias dispuestas en la parte motiva de este proveído.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va a hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar señor : **JOSE ALVARO FANDIÑO SANCHEZ VICTIMA** dentro de los procesos radicados 11001600000220200027601 y 10013109025202000456601 se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


MAYOR
Oficial Mayor

Alejandra C.